

Curso: Religión, Política y Derechos Humanos
Abordaje interdisciplinar. Proyecto Fe en la Resistencia

DERECHOS HUMANOS Y RELIGIONES

procesos, movimientos e instituciones

Iglesias cristianas, DDHH y Política

Miércoles, 19 de agosto 2020, Uruguay

Lic Nelson Villarreal Durán
Inst. Historia de las Ideas /FD/UdelaR
Asoc. Civil OBSUR



Encuentros y desencuentros entre RELIGIONES (movimientos e instituciones) y DERECHOS HUMANOS (compromisos, leyes y políticas)

Derechos Humanos en disputa / conflicto del sentido de la fe y rol de las religiones en la sociedad / deterioro de las democracias y pérdida de centralidad de la política

El largo plazo de las religiones, sentidos, culturas y cosmovisiones (ideas de lo divino e ideas de lo humano, su impacto en las prácticas, instituciones y normas)

Las codificaciones éticas y jurídicas en los procesos históricos entre lo secular y lo religioso (la cuestión del excluido y los pobres, la cuestión sexual y el género, la cuestión del poder, la comunidad y la conciencia)

Encuentros y desencuentros entre RELIGIONES (movimientos e instituciones) y DERECHOS HUMANOS (compromisos, leyes y políticas)

La formulación de los Derechos Humanos en el corto, mediano y largo plazo. Una conquista secular y religiosa

Concepto(s) de dignidad humana y formas de su reconocimiento secular y religioso. Comprensión y reconocimiento práctico/social/cultural/jurídico de la integralidad y diversidad humana en equidad e igualdad

Religiones (movimientos e instituciones)
Derechos Humanos (compromisos, leyes y políticas).

Cosmovisiones de religiones y visión de DDHH en conflicto, prácticas, movimientos, Convenciones e institucionalidades. La biopolítica y nuevos paradigmas en contradicción..

Convivencia Democrática en una sociedad pluralista

Las tradiciones religiosas se ven desafiadas a reconocer y asumir los derechos y garantías comunes de un Estado Democrático que condicen con sus tradiciones y el fundamento de la dignidad humana hoy.

Actualmente está el reto de redefinir viejas libertades y igualdades o que la sociedad reconozca nuevos derechos para la convivencia que es diversa (Desafíos para la Política Pública, la educación y la relación Estado-Sociedad)

La POLÍTICA con enfoque de DERECHOS HUMANOS es la CENTRALIDAD de la VIDA en SOCIEDAD para la convivencia

Los principios fundamentales de la laicidad en relación a Derechos Humanos, Religiones y Políticas se aplican a los debates que conciernen a las cuestiones relacionadas con:

a. Cuerpo y la sexualidad. b. Enfermedad y la muerte. c. Emancipación de las mujeres. d. Educación de los/as niños/as. e. Lo religioso y el espacio público. f. La ciencia,. g. El poder del conocimiento y el acceso a la tecnología

RELIGIONES Y DERECHOS HUMANOS

PERSPECTIVA DEL ABORDAJE CON EL JESUITA PERICO PEREZ AGUIRRE

“HAY MOMENTOS TAN GRAVES EN LA MARCHA DE LA HUMANIDAD QUE PARA LOS MARGINADOS, VIVIR EN AMÉRICA LATINA HOY, ES UNA TAREA CASI IMPOSIBLE. ... VIVIR PARA LAS NO PERSONAS, ES UN TRAJINAR PELIGROSO Y CONTINUO POR UN CAMINO DESCONOCIDO QUE ESTÁ EN EL LÍMITE ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE, ENTRE EL ODIOS Y EL AMOR, ENTRE LA JUSTICIA Y LA OPRESIÓN. NO PODEMOS ENTONCES FANTASEAR SOBRE LO QUE ESTÁ EN JUEGO. NO PODEMOS EQUIVOCARNOS O TRAMPEAR CON LAS PALABRAS... NO LLAMEMOS DERECHOS HUMANOS A AQUELLO QUE NO ES SINO UN TRATADO DE GUERRA ESCRITO CON LA SANGRE DE LOS HUMILLADOS... AL CONTRARIO DE LA CONCEPCIÓN LIBERAL, QUE CENTRA SU DISCURSO SOBRE LOS DERECHOS DE LA PERSONA, NUESTRA CONCEPCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS TIENE COMO CENTRO EL NO-HOMBRE, LA NO-PERSONA, LA MULTITUD POBRE DE AMÉRICA LATINA. EN LA ANTIGÜEDAD LOS GRIEGOS LLAMABAN A LOS ESCLAVOS *APROPOS*, ES DECIR, *AQUEL QUE UNO NO VE, EL SIN ROSTRO, LA NO PERSONA*. ES EL ROSTRO DE LOS EXCLUIDOS, DE LOS MARGINADOS, DE LOS MENDIGOS, DE LAS PROSTITUTAS, DE LOS NIÑOS DE LA CALLE, DE LOS HOMOSEXUALES, DE LA SOMBRA DE LOS TORTURADOS, DE LOS DESAPARECIDOS Y DE TODOS LOS OLVIDADOS DE LA COMUNIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS”.

EN SU LIBRO “**SI DIGO DERECHOS HUMANOS...**” (REEDITADO POR SERPAJ, EN 2007) CONTIENE EXPRESAMENTE EL CONCEPTO DE DDHH Y LA REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN PARTICULAR DE LAS LLAMADAS “NO PERSONAS”, SUJETOS DE DERECHOS PERO SIN GOZARLOS.

Convivencia Democrática en una sociedad pluralista

Historia de las Ideas y Supuestos teóricos

La modernidad en occidente desde la razón, seculariza valores inspirados en la fe judeo-cristiana, fundamentos de la consolidación de la democracia moderna, implica un desafío a la filosofía política y del derecho como las bases morales pre-políticas del Estado Liberal Moderno. Necesidad de asumir la complejidad para el nuevo tiempo

- a. Hoy el Estado que se ve jaqueado por la racionalidad instrumental, subjetividades diversas, la fragmentación del pacto social y la re-emergencia del fundamentalismo religioso entre otras formas reactivas al cambio civilizatorio. A veces pierde capacidad la Política y por tanto la Democracia como convivencia de lo plural y centralidad de la gestión de la convivencia. Espacio público en disputa y conflicto.
- b. La relación ciencia-tecnología y la contradicción del acceso igualitario y crítico a la acumulación de conocimiento de la humanidad
- c. La construcción de los Derechos Humanos, el respeto a la diversidad y la Tolerancia se transforman en punto de convergencia y sustento de sociedades Democráticas y Republicanas, con culturas diversas en lo latinoamericano.
- d. Los pueblos latinoamericanos y las cosmovisiones indígenas, afro, urbano populares traen nuevas perspectivas para recrear el compromiso con los DDHH

RELIGIONES Y DERECHOS HUMANOS

PRÁCTICAS RELIGIOSAS Y COMPROMISO CON LOS DDHH

DESDE UNA PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA INTEGRAL, CENTRADA EN EL CONCEPTO DE “PERSONA SER EN RELACIÓN”, EN LA COMUNIDAD SOCIAL, PODEMOS RESCATAR LA IDEA DE ALTERIDAD, COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA QUE CADA PERSONA Y TODAS LAS PERSONAS SEAN PARTE DE UN PROCESO SOCIAL QUE LOS BENEFICIE Y LOS HAGA SER PARTE DE LOS LOGROS Y CONTRADICCIONES DE UNA SOCIEDAD. SUPERANDO LA EXPLOTACIÓN, LA DOMINACIÓN-OPRESIÓN Y LA SUMISIÓN, A PARTIR DE UNA DINÁMICA ACTIVA DEL RECONOCIMIENTO DE LA RECIPROCIDAD DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO Y DE TODAS LAS PERSONAS Y PUEBLOS.

EN TAL SENTIDO DIFERENCIA Y DIVERSIDAD SOLO PARECEN POSIBLES COMO VALOR PARA EL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS, SI SE DAN EN UN MARCO DE IGUALDAD Y RECIPROCIDAD A PARTIR DE LAS CONQUISTAS DE PRÁCTICAS SOCIALES Y LEGITIMACIONES DE DERECHOS.

Convivencia Democrática en una sociedad pluralista

La cuestión es cómo y dónde se juega este movimiento de mutuo reconocimiento entre el Estado, lo público y lo religioso. En rigor este movimiento no es más que el despliegue dinámico de lo que se llama el Estado liberal democrático y el humanismo de la modernidad. Y lo propio de este despliegue es lógicamente el diálogo en conflicto, pues ¿qué otra cosa sino diálogo es el movimiento de mutuo acercamiento, de mutua valoración y reconocimiento? Pero tal diálogo, entonces, ha de implicar la presencia de todos; de todos los actores de cada una de ambas partes que se reconocen. Esto podría constituir la buscada “neutralidad”? del Estado, tan necesaria para la convivencia. Quizás el asumir el conflicto de sentidos con enfoque de Derechos Humanos es el camino que se abre.

El Estado Laico debe preservar la neutralidad como expresión republicana a la vez que reconocer la diversidad y fenómeno religioso no solo en las personas sino en la sociedad como expresión democrática. Las religiones no pueden guiar la polís, ni proporcionarle sentidos y la política debe gestionar el Estado desde el enfoque de Derechos Humanos para evitar el autoritarismo y totalitarismo